Soatá, 19 de enero de 2026

ANÁLISIS -ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO – ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituyen bienes de Características Técnicas, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el que se adapta al Precio Ofrecido y en las condiciones propuestas, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituyen bienes de Características Técnicas, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca en los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

3. Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la entidad

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MS-MC-001-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOATÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ	$39.824.196,40
MS-MC-001-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOATÁ	SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SOATÁ – BOYACÁ.	$36.962.915,00
MS-MC-077-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOATÁ	SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SOATÁ-BOYACA	$ 15.100.000,00

4. Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MST-MCSER-043-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUTATENZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FIN DE BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SUTATENZA-BOYACÁ	$26.906.880,00
AMP-MC-044-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PANQUEBA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PANQUEBA DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA, BOYACÁ.	$50.082.000,00
AMG-MC-032-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAYATÁ	TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES HABITANTES DE ZONAS RURALES DE GUAYATÁ – BOYACÁ A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LAS RUTAS, HORARIOS Y CONDICIONES QUE HACEN PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	$29.469.000,00

5. Perspectiva comercial Frente a la oferta

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS ($46.833.108,00) M/CTE**

Lo anterior en consideración de las cotizaciones allegadas a la entidad por parte de posibles proveedores.

El presupuesto oficial del proceso es el siguiente:

ITEM	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Soata – Vereda Llano grande – Santo Cristo – La Palomera. (Ruta Ida y Regreso)	Dia	21	$ 295.384,00	$ 6.203.064,00
2	Soata – Hatillo Medio - Escuela - Sector San Jose – (Ruta Ida y Regreso)	Dia	21	$ 295.384,00	$ 6.203.064,00
3	Soata – Escuela El Espinal – Sector Llano Blanco (Ruta Ida y Regreso)	Dia	21	$ 251.720,00	$ 5.286.120,00
4	Ruta Ida: Soata – Via El Seminario – Via Centro Laguna – Escuela Puente Pinzon Ruta Regreso: Via Departamental Puente Pinzon - Vereda La Costa – Entrada Cementerio.	Dia	21	$ 324.920,00	$ 6.823.320,00
5	Soata – Via Central – Aparte Las Cruces – Aparte Ceibo – Las Tapias – Escuela Jabonera (Ruta Ida y Regreso)	Dia	21	$ 443.076,00	$ 9.304.596,00
6	Soata – Cruz Colorada – Limites Soata/Susacon (Ruta Ida y Regreso)	Dia	21	$ 368.588,00	$ 7.740.348,00
7	Soata – Sector Santa Rita – Loma de los Toches – Limites Soata/ Tipacoque (Ruta Ida y Regreso)	Dia	21	$ 251.076,00	$ 5.272.596,00
TOTAL					**$ 46.833.108,00**

LAS VARIABLES QUE EL MUNICIPIO HA TENIENDO EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DEL VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES PAGOS QUE DEBERA ASUMIR EL CONTRATISTA:

- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4%
- ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2%

- TASA PRO-DEPORTE: 1.5%
- RETE ICA: 7 X MIL
- ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%
- RETE FUENTE de acuerdo con el estatuto tributario y normatividad vigente
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art 244 de la ley 1955 de 2019
- IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.

CONCLUSIÓN ESTUDIO DEL SECTOR:

Con el presente estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad del objeto contractual, Al igual se realizan los diferentes análisis del sector establecidos en el Decreto 1082 de 2015, resultando imprescindible adelantar el Correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad.

Se suscribe;

Firmado en Original

_____

EFREN JOYA BOTIA
Secretario general y de gobierno

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FIRMA:			
NOMBRE:	ANDRÉS DAVID MARIN VALCARCEL	CARLOS ALBERTO IBAÑEZ ARANGO	WOLBERT VARGAS RINCON
CARGO:	Apoyo contratación	ASESOR JURÍDICO	Alcalde Municipal.
FECHA:	ENERO 2026	ENERO 2026	ENERO 2026